



PLAN INSTITUCIONAL 2024 - 2027 DEL CONSEJO
MUNICIPAL DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE
ZAPOPAN.





Ciudad de las
n!ñas y n!ños



Plan Institucional 2024 - 2027

16. Consejo Municipal del Deporte

Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco

Pensar, trabajar y gobernar A OTRO NIVEL

**Plan Municipal
de Desarrollo
y Gobernanza**

2024 - 2027

Siglas y Acrónimos.

COMUDE: Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

FODA: Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

OPD: Organismo Público Descentralizado.

PMDG: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 – 2027.

Contenido

Siglas y Acrónimos.	2
Directorio.	4
Introducción.	5
 Sección 1.	
Diagnóstico de Resultados.	7
1.1.A. Información Estadística.	8
1.2.B. Avances y Resultados.	12
 Sección 2.	
Objetivo Institucional y Estructura Organizacional.	20
2.1. Objetivo Institucional del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.	21
2.2. Estructura Organizacional.	21
 Sección 3.	
Marco Normativo.	22
3.1. Atribuciones del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.	23
3.2. Reglamento(s) Municipal(es).	26
 Sección 4.	
Filosofía Organizacional y Análisis FODA.	28
4.1. Misión Institucional.	29
4.2. Visión 2027.	29
4.3. Valores Institucionales del PMDG 2024 – 2027 y Específicos.	30
4.4. Análisis FODA.	31
 Sección 5.	
Alineación del Plan Institucional al PMDG 2024 - 2027.	32
 Sección 6.	
Matriz Institucional de Acciones Operativas.	35
6.1. Tema 1. Zapopanas y Zapopanos.	36
Referencias.	38

Directorio.

PRESIDENCIA

Juan José Frangie Saade
Presidente Municipal de Zapopan

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO GOBIERNO MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2024 – 2027

Directora General

Alejandra Galindo Hernández

Dirección del Órgano de Control Interno
Jorge Arroyo Valadez

Dirección Ejecutiva, Administrativa y
Financiera
John Alberto Restrepo Hernández

Dirección Operativa
Alba Guerrero Arriola

Dirección de Unidades y Campos
Deportivos
Joel Salvador Chávez Rivera

Dirección Jurídica
María Concepción Íñiguez Polanco

Dirección de Activaciones y Eventos
Deportivos
Alba Guerrero Arriola (Encargada de
Despacho)

Dirección de Archivo
Luis Abraham Rincón Prieto

Enlace General de Planeación
Diana Lizbeth Ruiz Quijas

Introducción.

A lo largo de los últimos nueve años, Zapopan se ha consolidado como un referente local y nacional en ejes como progreso social, economía, seguridad, infraestructura social, deportiva y urbana, finanzas públicas, eficiencia gubernamental, transparencia y gobierno cercano. Estos logros son el resultado del trabajo constante y de una visión de largo plazo que ha guiado al Gobierno Municipal de Zapopan.

Sin embargo, aunque se ha avanzado mucho, en el **Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco**, somos conscientes de que aún hay mucho por hacer. Por ello, el presente Plan Institucional tiene un propósito fundamental: corregir lo que estamos haciendo mal y mejorar lo que estamos haciendo bien, para con ello cumplir con la instrucción de nuestro Presidente Municipal Juan José Frangie Saade: *Trazar nuevas estrategias que nos permitan seguir avanzando.*

En tal sentido, con base en el marco jurídico establecido en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 – 2027 (PMDG 2024 – 2027) y el propio del **Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco**, este documento, establece las responsabilidades y compromisos que se deben cumplir en materia de planeación del desarrollo a corto y mediano plazo, para que de forma ordenada y coherente defina la filosofía organizacional, acciones operativas y metas que coadyuven al cumplimiento de los objetivos planteados en el PMDG 2024 -2027.

La metodología empleada se sustenta en los principios de gobernanza y de desarrollo sostenible a partir de una gestión pública por resultados, la cual tiene como objetivo, de acuerdo con el artículo 5 del *Reglamento de Planeación Participativa para el Municipio de Zapopan*, mejorar el desempeño de la gestión pública de la administración municipal, a partir de la identificación de sus necesidades sociales, problemas públicos y oportunidades de desarrollo.

El Plan Institucional del **Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco**, se compone de seis secciones:

Sección 1. Diagnóstico de Resultados, muestra información proveniente de instituciones nacionales, estatales y propias del gobierno municipal, y describe avances y resultados de los principales programas que instrumenta la Entidad;

Sección 2. Objetivo Institucional y Estructura Organizacional;

Sección 3. Marco Normativo, enuncia las funciones y atribuciones de la Entidad, así como los Reglamentos Municipales que norman su actuación;

Sección 4. Filosofía Organizacional y Análisis FODA, presenta la Misión, la Visión y los Valores Específicos con los que las personas servidoras públicas rigen su quehacer de servicio. Además, el organismo define sus principales debilidades y áreas de oportunidad;

Sección 5. Alineación del Plan Institucional con el PMDG 2024 – 2027, retoma las Acciones Estratégicas determinadas en el instrumento rector de la planeación del desarrollo local, y

Sección 6. Matriz Institucional de Acciones Operativas, define 6 acciones operativas alineadas a las políticas de desarrollo del PMDG 2024 – 2027 y vinculadas con el objetivo institucional de cada dirección que integra el organismo con el propósito de contribuir al desarrollo local sostenible.

En tal sentido, el Diagnóstico de Resultados y la Alineación del Plan Institucional al PMDG 2024 – 2027 se desarrollan para generar evidencia de cómo esta Entidad articula sus acciones estratégicas y operativas para contribuir con la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, lo que permitirá medir y evaluar el impacto en el desarrollo del Municipio de Zapopan, y mostrar con esto, avances, fortalezas y áreas de oportunidad.

Finalmente, quienes integramos del **Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco**, asumimos como propias las palabras que Juan José Frangie Saade pronunció en su toma de protesta, “Iremos a otro nivel porque Zapopan demanda más de lo que estamos dando. Porque queremos ser una mejor Administración Pública Municipal, porque Zapopan es nuestra ciudad y queremos seguir dando todo por ella. Queremos hacer realidad un sueño: que Zapopan sea la capital de la prosperidad, de las oportunidades, de la igualdad y del piso parejo para todas las personas. La Ciudad de las Niñas y los Niños llegará a otro nivel”.





Sección 1. Diagnóstico de Resultados.



1.1.A. Información Estadística.

El deporte es una de las actividades para mejorar el desarrollo integral de las personas, por ello la promoción en todos sus niveles de competencia y disciplinas es particularmente importante; en el Municipio de Zapopan, se practican diversos deportes debido a la importante infraestructura con la que cuenta su área urbana. El Consejo Municipal del Deporte de Zapopan (COMUDE) es la entidad responsable de fomentar la actividad física, el deporte y la recreación social.

En 2023 Zapopan contaba con 84 centros y unidades deportivas registradas¹ (ver Tabla 1), siendo municipio líder en este tipo de instalaciones por encima de Guadalajara (80) y Puerto Vallarta (75).

Tabla 1: Centros y Unidades Deportivas Registradas en Zapopan y en Jalisco, 2010–2023

Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Jalisco	472	449	473	494	484	742	422	399	67	200	604	615	608	615
Zapopan	194	85	85	85	85	85	90	90	N.D.	88	84	84	84	84
%	41.1	18.9	18.0	17.2	17.6	21.4	21.3	22.6	N.A.	44.0	13.9	13.7	13.8	13.7

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2025. *Méjico en Cifras. Jalisco. Centros y unidades deportivas registradas en el Consejo Estatal para el Fomento Deportivo por municipio*. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/>.

Nota: N.D.: No disponible. N.A.: No Aplica.

Actualmente, el Municipio de Zapopan ha dado un paso significativo en la promoción de la actividad física y el bienestar de su comunidad a través de la gestión de 86 unidades deportivas, las cuales están bajo la administración del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco (ver Tabla 2). Estas instalaciones representan un recurso clave para el fomento del deporte, la recreación y la integración social en el municipio, brindando espacios adecuados para la práctica de diversas disciplinas y actividades físicas para personas de todas las edades. La diversificación de las unidades deportivas también responde a un esfuerzo por atender las necesidades de las distintas zonas del municipio, asegurando el acceso equitativo a instalaciones de calidad para todos sus habitantes.

¹ Instalaciones públicas que cuentan con áreas o espacios deportivos formales, permanentes y en uso. Excluye centros deportivos especializados, centros de talentos deportivos y polideportivos.

Tabla 2: Espacios Públicos Deportivos a cargo del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, 2025

Zona Centro		28	Auditorio, Parques del	57	Briseño, El
1	Arboleda, La	29	Centro Educativo y Cultural Altagracia	58	Briseño, Paseos del
2	Arcos de Zapopan	30	Colinas de Los Robles	59	Collí Ejidal
3	Atemajac del Valle	31	Parque de las Estrellas	60	Collí Urbano
4	Aurora, La	32	Primavera, Lomas de la	61	Cordilleras, Residencial
5	Benito Juárez	33	Lomas de Zapopan	62	Jocotán
6	Bóvedas, Las	34	Lomas de Zapopan (La Lechera)	63	Loma Bonita Ejidal
7	Casita, La	35	Marcelino García Barragán	64	Lomas Universidad
8	Constitución "El Grillo"	36	Nuevo México	65	Mante, El
9	FOVISSSTE	37	Nuevo México, Hogares de	66	Mariano Otero
10	Girasoles	38	Nuevo México, Hogares de	67	Miguel de la Madrid
11	Lagos del Country	39	Nuevo México, Jardines de	68	Miramar
12	Parque Zapopan también conocido como Estadio de Atletismo TELMEX	40	Nuevo México, Jardines de	69	Moctezuma, Residencial (Tepeyac Infonavit)
13	Residencial Santa Margarita, también conocida como "Las Margaritas"	41	Nuevo México, Jardines de	70	Moctezuma, Residencial
14	Santa Margarita I	42	Rinconada de Las Palmas	71	Paseos del Sol 2º. Sección
15	Santa Fe "El Polvorín"	43	Robles, Los (Nixtixuil)	72	Plaza Guadalupe
16	Parque Municipal Francisco Villa	44	Lomas de Tabachines	73	San Juan de Ocotán "El Molino"
17	Tuzanía, La	45	Ángel "El Zapopan" Romero Llamas	74	Santa Ana Tepetitlán
18	Unidad Habitacional U.A.G.	46	Vergel, El	75	Santa María del Pueblito
19	Unidad República 2da. Sección	47	Vergel, Jardines del	76	Tepeyac Casino
20	Vigía, El	48	Víctor Hugo	77	Plaza Guadalupe, Residencial
Zona Rural		49	Villas de Guadalupe (Comunidad Indígena de Mezquitán)	78	Unidad deportiva San Juan de Ocotán
21	Nextipac, El Húmedo de	50	Villas de Zapopan II Conocida como Skatopista	79	Arenales Tapatíos
22	Parques de Tesistán	Zona Sur		80	El Zapote
23	Primavera, La	51	Águilas, Las (Unidad Administrativa Sur)	81	Moctezuma Residencial
24	Venta del Astillero	52	Águilas, Las	82	Valle de Nuevo México
Zona Norte		53	Águilas, Colinas de las	83	"Santa Lucía"
25	Altagracia "Unidad Deportiva Flores Magón"	54	Arenales Tapatíos II Sección	84	Héroes Nacionales
26	Auditorio, Jardines del	55	Balcones del Sol	85	Espacio Deportivo de Béisbol, Parque de las Niñas y Niños.
27	Auditorio, Parques del	56	Base Aérea	86	Espacio Deportivo en Ciudad Granja (glorieta)

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Consejo Municipal del Deporte (COMUDE) 2025. *Unidades Deportivas*. Obtenido de: <https://comudezapopan.gob.mx/unidades/>.

Nota: Está en trámite la integración de 3 unidades deportivas adicionales: Parque Barrial Santa Ana Tepetitlán, Parque Barrial Hogares del Batán y Parque Barrial Mesa de los Ocotes.

El fortalecimiento y expansión de las unidades deportivas del Municipio de Zapopan subraya el compromiso de la administración local con la salud pública mediante la activación física, la cohesión social y el desarrollo integral de sus ciudadanos. A través de la gestión continua del COMUDE se garantizará que estas instalaciones no solo sigan siendo espacios de encuentro y práctica deportiva, sino que también se mantengan como pilares de la vida comunitaria. Con la mejora constante de la infraestructura y la ampliación de programas y actividades deportivas, el municipio continuará promoviendo una cultura de bienestar, inclusión y deporte para todos.

Los espacios deportivos permiten el desarrollo de un amplio rango de actividades deportivas y recreativas, lo cual propicia al mismo tiempo un mejor nivel de salud y calidad de vida. La Tabla 3 muestra a mayor detalle la infraestructura deportiva en Zapopan según el tipo de actividad que se desarrolla en cada una de ellas². Al 2023, las canchas de usos múltiples (50.5%), los campos y canchas de futbol (24.5%) y las canchas de basquetbol (10.7%) son las instalaciones que más predominan. Entre 2023 y 2019, solamente la cantidad de canchas de usos múltiples mostró un incremento; los otros tipos de infraestructura deportiva, con excepción de los campos de beisbol, tuvieron una disminución.

² La información considera instalaciones formales, permanentes y en uso propiedad de: gobierno, escuelas y universidades públicas y privadas.

Tabla 3: Infraestructura deportiva de Zapopan registrada en el Consejo Estatal para el Fomento Deportivo, 2010–2023

Año	Albercas	Campos de béisbol	Campos y canchas de fútbol	Canchas de basquetbol	Canchas de frontón	Canchas de tenis	Canchas de usos múltiples *	Canchas de voleibol	Pistas de atletismo y trotapistas
2010	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
2011	1	5	74	56	N.D.	N.D.	N.D.	13	0
2012	2	5	74	56	N.D.	N.D.	N.D.	13	0
2013	2	5	74	56	N.D.	N.D.	N.D.	13	0
2014	2	6	75	56	N.D.	N.D.	N.D.	13	1
2015	4	6	72	54	N.D.	N.D.	N.D.	12	20
2016	1	6	44	25	11	4	80	2	2
2017	1	6	44	25	11	4	80	2	2
2018	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
2019	6	6	54	25	30	26	93	10	7
2020	1	6	42	22	14	4	64	4	3
2021*	2	11	76	65	17	5	79	79	2
2022	1	6	50	23	11	5	90	3	2
2023	1	6	48	21	11	5	99	3	2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2021. México en Cifras. Jalisco. Centros y unidades deportivas registradas en el Consejo Estatal para el Fomento Deportivo por municipio. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/app/areasegeograficas/>.

Nota: El símbolo # es para señalar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Planeación del OPD Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, mediante consulta directa el 27 de enero de 2022. El símbolo * destaca que la definición de Canchas de usos múltiples se refiere a aquellas canchas que están diseñadas para que en un mismo espacio se practiquen varios deportes, generalmente de pelota. La nomenclatura N.D. señala que la información no está disponible para ese año.

1.2.B. Avances y Resultados.

Esta sección se integra por fichas descriptivas de los principales programas del COMUDE, las cuales se completan a partir de la información contenida en las *Fichas de Informe de Gobierno* del Gobierno Municipal de Zapopan.

Tabla No. 1. Becas a atletas destacados.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	1. Integral de Bienestar.
ODS al que contribuye	   
Unidad administrativa responsable	Dirección General.
Descripción del programa	Otorgar una beca a deportistas de alto rendimiento, másters y destacados del municipio de Zapopan, para cubrir sus gastos de transporte, hospedaje, viáticos, cuotas de inscripción y equipamiento, con el fin de apoyar su participación en justas deportivas, ya sean municipales, nacionales o internacionales.
Beneficiarios	Personas deportistas de alto rendimiento, másters, destacadas y destacados.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Entre octubre de 2021 y junio de 2024 se otorgaron 2,167 apoyos económicos.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno*.

Tabla No. 2. Actividades lúdicas.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	1. Integral de Bienestar.
ODS al que contribuye	   
Unidad administrativa responsable	Dirección Operativa.
Descripción del programa	Organizar eventos lúdico-recreativos que incentiven a las personas a realizar actividades físicas. Entre los eventos organizados destacan: Evento de Box, Gala Gimnasia, Copa Jalisco (Fútbol), Expo Deportiva, Feria del Deporte y cursos de verano en los que se promueven diversas actividades tales como fútbol, basquetbol, defensa personal, voleibol, atletismo, recreación, baile, tochito, frisbee, gimnasia y manualidades.
Beneficiarios	Personas niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	<p>Entre octubre de 2021 y junio de 2024 se beneficiaron a 36,911 personas.</p> <p>Los eventos organizados tuvieron presencia en las colonias y delegaciones como Santa Lucía, Las Mesitas, El Mante, La Magdalena, Jardines de Santa Ana, Parques de Tesistán, Paseos del Sol, Lomas de la Primavera, Parque La Coronilla, Nueva España, Base Aérea, Hogares de Nuevo México, El Vigía, San Isidro Ejidal, El Colli Urbano, entre otras.</p>

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco. 2024. Fichas Tercer Informe de Gobierno.

Tabla No. 3. Administración de uso de espacios públicos deportivos.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	1. Integral de Bienestar.
ODS al que contribuye	   
Unidad administrativa responsable	Dirección Operativa.
Descripción del programa	Administrar los espacios públicos deportivos gestionados por COMUDE con el fin de garantizar su buen uso. A través de juntas con los representantes del Comité de Valoración de Concesiones del COMUDE se regularizan las ligas deportivas y escuelas por convenios para la actualización del padrón y tener una información fidedigna de los días y horarios de las actividades dentro de las unidades.
Beneficiarios	Usuarios de los espacios públicos deportivos.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	589,765 atendidos en total, dando un promedio mensual de 17,872.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco. 2024. Fichas Tercer Informe de Gobierno.

Tabla No. 4. Adulto Mayor.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	1. Integral de Bienestar.
ODS al que contribuye	   
Unidad administrativa responsable	Dirección Operativa.
Descripción del programa	<p>Realizar actividades físico-deportivas y recreativas para adultos mayores, así como campañas de concientización sobre el trato a personas mayores, para la mejora de las capacidades físicas, la salud mental y emocional de este segmento de la población.</p> <p>Algunas de las actividades realizadas son: baile de danzón, baile de ritmos latinos, cachi bol, actividades acuáticas, pickleball, yoga terapéutico y activación física de bajo impacto.</p>
Beneficiarios	Personas mayores a partir de 60 años en adelante.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Entre octubre de 2021 y junio de 2024 se beneficiaron 60,243 personas mayores, lo que equivale a un promedio mensual de 1,826.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco. 2024. Fichas Tercer Informe de Gobierno.

Tabla No. 5. Deporte adaptado.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	1. Integral de Bienestar.
ODS al que contribuye	   
Unidad administrativa responsable	Dirección Operativa.
Descripción del programa	<p>Brindar programas especializados a personas con algún tipo de discapacidad para fomentar la recreación, activación física y práctica deportiva.</p> <p>Para ello se cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escuelas de iniciación deportiva accesibles para personas con algún tipo de discapacidad en las unidades deportivas: Ciudad Deportiva, Ángel "El Zapopan" Romero Llamas (Tabachines) y Parque La Estrella. • Tres programas especializados en la atención de personas con lesión de tipo motor o neuromotor: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Rehabilitación Acuática: lesiones musculo esqueléticas. ◦ Carril Rosa: terapia acuática, control de linfedema en mujeres que padecieron cáncer de mama (solamente en Acuacentro de Ciudad Deportiva). ◦ Carril Rojo: natación para personas que padecen Hemofilia (solamente en Acuacentro de Ciudad Deportiva).
Beneficiarios	<p>Personas con discapacidad física, intelectual y sensorial.</p> <p>Mujeres con linfedema como secuela de una mastectomía.</p> <p>Personas con hemofilia.</p> <p>Personas con lesiones de tipo motor y neuromotor.</p>
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Entre octubre de 2021 y junio de 2024 se atendieron a 6,128 personas, equivalente a un promedio mensual de 186 personas.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco. 2024. Fichas Tercer Informe de Gobierno.

Tabla No. 6. Escuelas deportivas.

Característica	Descripción			
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	1. Integral de Bienestar.			
ODS al que contribuye	   			
Unidad administrativa responsable	Dirección Operativa.			
Descripción del programa	Las escuelas deportivas de COMUDE Zapopan brindan, en 25 sedes, una amplia variedad de disciplinas deportivas y eventos, las cuales establecen, de forma ordenada y disciplinada, los fundamentos del deporte.			
Beneficiarios	Personas a partir de los 4 años de edad.			
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Entre octubre de 2021 y junio de 2024, se registraron 77,411 personas inscritas equivalente a un promedio mensual de 2,346 personas inscritas.			

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco. 2024. Fichas Tercer Informe de Gobierno.

Tabla No. 7. Eventos deportivos.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	1. Integral de Bienestar.
ODS al que contribuye	   
Unidad administrativa responsable	Dirección de Activaciones y Eventos Deportivos.
Descripción del programa	<p>Organizar carreras atléticas y ciclistas, y eventos de otras disciplinas. Tanto para carreras atléticas, de ciclismo y cualquier otra actividad que se realice en calle, se lleva a cabo el cierre de vialidades.</p> <p>Eventos realizados destacados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carreras urbanas: Carrera del Policía; Carrera y Caminata por la Familia; Corre con tu mascota; Córrele al Mercado; Carrera por la Independencia; Carrera de la Fundación de Zapopan. • Carreras extremas: Feria del Elote en Tesistán, Río Blanco en San Esteban, Rancho Los Sauces en Las Mesitas; Feria de las Frutas en Ixcatán y Los Patios. • Medio Maratón Internacional de Zapopan. • Eventos en colaboración: box, lucha libre, capoeira, skateboarding, ciclismo (Copa Zapopan y gravel).
Beneficiarios	Niños, jóvenes, adultos y personas mayores.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Entre octubre de 2021 y junio de 2024 se beneficiaron a 110,971 personas.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco. 2024. Fichas Tercer Informe de Gobierno.

Tabla No. 8. Mantenimiento correctivo y preventivo.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	5. Espacios públicos amigables y seguros.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Unidades y Campos Deportivos.
Descripción del programa	Ejecutar un Programa Integral Anual de Mantenimiento, lo cual incluye acciones como la contratación de servicio de seguridad privada, adecuaciones y rehabilitaciones de diversos espacios deportivos, instalación de pasto sintético en canchas y aplicación de pintura. Lo anterior, para brindar a la ciudadanía espacios dignos, limpios y seguros para la práctica del deporte.
Beneficiarios	Espacios Públicos Deportivos administrados por el COMUDE.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Entre octubre de 2021 y junio de 2024 se beneficiaron a 8,564,440 usuarios en 85 espacios deportivos.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco. 2024. Fichas Tercer Informe de Gobierno.



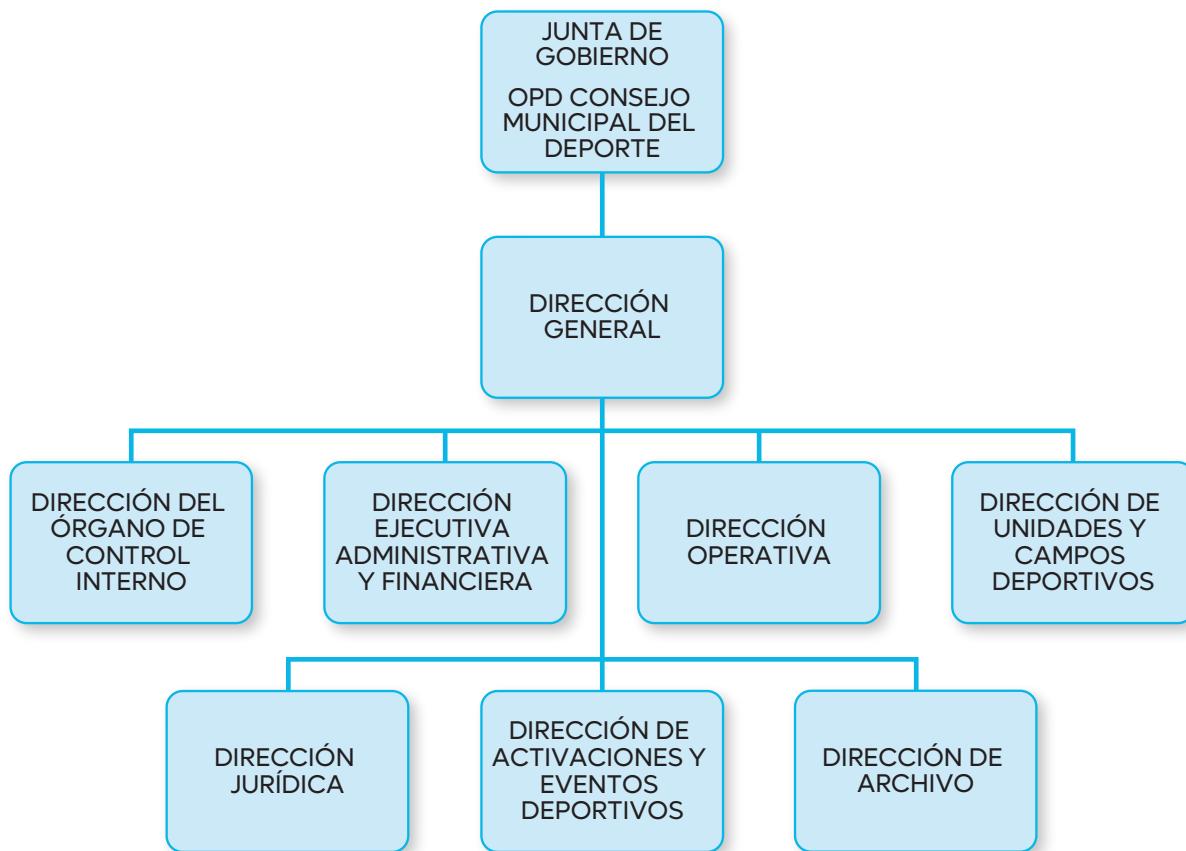
Sección 2. Objetivo Institucional y Estructura Organizacional.



2.1. Objetivo Institucional del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

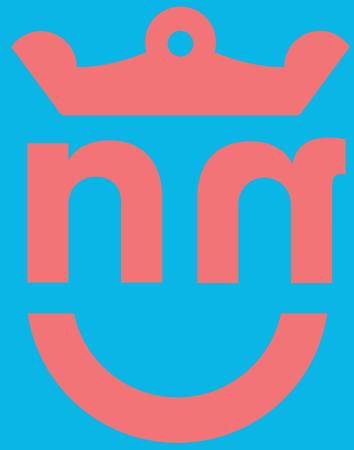
16. Contribuir en el desarrollo y fomento del Deporte en sus distintas disciplinas, así como la reactivación de espacios deportivos para el impulso de jóvenes talentos y hacer llegar a todos los sectores del Municipio de Zapopan, Jalisco, el beneficio de los programas que se implementan y desarrollan en este organismo³.

2.2. Estructura Organizacional.



Fuente: Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, y Manuales de Organización.

³ Manual de Organización de la Dirección General del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco. Publicación 25/03/2021. Recuperado de <https://comudezapopan.gob.mx/informacion-fundamental-los-manuales-de-organizacion/>.



Sección 3. Marco Normativo.



A continuación, se enuncian las atribuciones de la Entidad establecidas en el Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.⁴

3.1. Atribuciones del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

Mediante Decreto del 3 de marzo de 1998⁵ se crea el organismo público descentralizado de la administración municipal con personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, en su Artículo 10, establece que el COMUDE tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Coordinar y fomentar la enseñanza y práctica del deporte, popular o masivo en el Municipio de Zapopan;
- II. Formular, proponer y ejecutar la política del deporte y la cultura física, acorde a la infraestructura del Municipio;
- III. Formular el Programa Municipal del Deporte y la Cultura Física;
- IV. Establecer la coordinación con el Consejo Estatal para el Fomento Deportivo del Estado de Jalisco, a fin de programar actividades encaminadas a la realización de eventos de carácter municipal, regional, estatal o nacional;
- V. Implementar acciones con base en las resoluciones y acuerdos de su Junta de Gobierno;
- VI. Llevar a cabo programas de asesoría y capacitación técnica dirigido a promotores deportivos, a fin de proporcionar un mayor incremento en la calidad competitiva y de organización;
- VII. Promover la creación de ligas municipales en todas las disciplinas deportivas, así como apoyar y fortalecer el funcionamiento de las ya existentes, procurando su incorporación al Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte, mediante los reglamentos que al efecto se expidan;
- VIII. Instaurar los mecanismos que garanticen la conservación y buen uso de los espacios deportivos municipales, procurando su óptimo aprovechamiento;
- IX. Impulsar, con apoyo de las diversas agrupaciones, ligas y clubes, la construcción, mejoramiento y adaptación de áreas para la práctica del deporte;
- X. Impulsar, promover y apoyar a los deportistas con discapacidad en la práctica del deporte, procurando la adecuación de los espacios públicos deportivos municipales, a fin de facilitar su libre acceso y desarrollo;

4 Última modificación Gaceta Municipal Vol. XXXII No. 145 (9 de abril de 2025). Recuperado de: <https://comudezapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/Reglamento-del-Consejo-Municipal-del-Deporte-COMUDE.pdf>.

5 Periódico Oficial del Estado del Estado de Jalisco. Tomo CCCXXVIII Guadalajara, Jalisco, martes 3 de marzo de 1998, Secc. II No. 20. Decreto 1791. Recuperado de <https://comudezapopan.gob.mx/transparencia/decreto-creacion-comudezapopan.pdf>.

- XI. Canalizar las aptitudes de los jóvenes sobresalientes, procurando los espacios que reúnan las condiciones suficientes para su preparación y, de esa manera, estén en aptitudes de participar en eventos a nivel municipal, regional, estatal y nacional;
- XII. Fomentar los vínculos con las instituciones, organismos y agrupaciones dedicadas a la cultura física y deporte, con el fin de llevar a cabo su promoción y fomento en todas sus modalidades;
- XIII. Promover la realización de los eventos deportivos institucionales, así como incorporar aquellos que considere de importancia en la vida deportiva del Municipio, realizando eventos con una perspectiva de inclusión en los que las personas con discapacidad puedan participar;
- XIV. Suscribir convenios y contratos de patrocinio o colaboración con personas físicas y jurídicas, a través de su Director General, con la finalidad de obtener recursos económicos y en especie;
- XV. Ejecutar las políticas para fomentar, promover y estimular el uso y apropiación del espacio público deportivo para el desarrollo de la cultura física y el deporte en el ámbito Municipal;
- XVI. Establecer los mecanismos para la planeación, supervisión, ejecución y evaluación de los programas, organismos, procesos, actividades y recursos concernientes a los espacios públicos deportivos;
- XVII. Autorizar los planes y programas que contribuyan a fomentar, promover y estimular el desarrollo de la cultura física y el deporte en los espacios públicos deportivos;
- XVIII. Avalar la construcción, remodelación o intervención de los espacios públicos deportivos, respecto al diseño, medidas oficiales y aspectos técnicos en materia deportiva;
- XIX. Promover mecanismos de integración institucional y sectorial para fomentar, promover y estimular la mejora, mantenimiento e intervención del desarrollo de los espacios públicos deportivos; y
- XX. Las demás que determinen otras leyes y reglamentos aplicables.

Por su parte, el Manual de Organización de la Dirección General del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco⁶, menciona que las funciones del Director General son:

- Representar legalmente al COMUDE ante cualquier tipo de autoridades;
- Otorgar y revocar, previo acuerdo de la Junta de Gobierno y conforme a la ley, poderes para administrar bienes y de pleitos y cobranzas, según se requiera;
- Elaborar, en conjunto con la Dirección Ejecutiva, Administrativa y FINANCIERA, los proyectos del presupuesto de ingresos y egresos anual del COMUDE, el cual deberá formularse en base de programas que señalen los objetivos, metas y las unidades responsables de su ejecución, traducidos en partidas presupuestales;
- Presentar de manera mensual y anual a la Junta de Gobierno los estados financieros del COMUDE, así como a la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto del Ayuntamiento, para efectos normativos;

⁶ Publicado el 25 de marzo de 2021 y recuperado de <https://comudezapopan.gob.mx/informacion-fundamen/c-los-manuales-de-organizacion/>.

- Supervisar la recaudación, custodia y administración de los ingresos propios del COMUDE;
- Ejercer el gasto público conforme a las partidas y montos presupuestales autorizados, el incumplimiento de esta disposición será motivo de sanción;
- Percibir la remuneración establecida en el presupuesto de egresos correspondiente y que se apegue a la ley, quedando estrictamente prohibido percibir por sus servicios bonus anuales o con cualquier otra periodicidad, gratificaciones por fin del encargo u otras percepciones de similar naturaleza adicionales a la remuneración, cualquiera que sea su denominación, esta disposición será extensiva a los demás servidores del COMUDE;
- Promover y garantizar el derecho a la información pública, en los términos y alcances a que hace referencia la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- Ejecutar los acuerdos que la Junta de Gobierno determine;
- Elaborar y presentar para su aprobación, a la Junta de Gobierno, los planes y programas de operación del COMUDE;
- Administrar los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuente el COMUDE, para el debido cumplimiento de los programas;
- Elaborar y presentar un informe bimestral por escrito de las actividades realizadas al Presidente Municipal, así como a la Comisión Colegiada Permanente de Juventud y Deportes;
- Proponer a la Junta de Gobierno la creación de las áreas dependientes de las Direcciones de Área que se requieran para el ejercicio de sus atribuciones, ajustándose a la partida presupuestaria correspondiente;
- Proponer a la Junta de Gobierno el nombramiento de los titulares de las Direcciones de Área;
- Proponer a la Junta de Gobierno el proyecto de Reglamento Interno, los lineamientos, políticas y normativas internas para el desempeño de las actividades del COMUDE;
- Implementar un modelo de administración y vigilancia permanente de los espacios públicos deportivos, tienen en cuenta los recursos propios, el usufructo y aprovechamiento de cada uno de los espacios públicos deportivos;
- Proponer anualmente un reconocimiento para los deportistas destacados del Municipio de Zapopan, Jalisco, con apego a las bases que el Ayuntamiento apruebe;
- Autorizar copias de las actas y de los documentos que existen en el archivo del COMUDE, en apego a su función de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno;
- Formular en conjunto con la Dirección Ejecutiva, Administrativa y Financiera, la propuesta de tabulador de cuotas de recuperación por los servicios que brinde el COMUDE, así como las políticas y criterios para determinar exenciones, descuentos y pagos en parcialidades o diferidos, y
- Las demás que le confieran las leyes, reglamentos o acuerdos del Ayuntamiento y de la Junta de Gobierno.

3.2. Reglamento(s) Municipal(es).

Se enuncian a continuación aquellos Reglamentos Municipales que norman la actuación de la entidad paramunicipal:

Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco. Última modificación Gaceta Municipal Vol. XXXII No. 145 (9 de abril de 2025).

<https://comudezapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/Reglamento-del-Consejo-Municipal-del-Deporte-COMUDE.pdf>

Reglamento Interno del OPD Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco (30 de octubre de 2020).

https://comudezapopan.gob.mx/transparencia/art8/REGLAMENTO30-10-20.pdf?_gl=1*5joc2y*_ga*NDE1ODE5NDAwLjE3NDk2Njk0MTY.*_ga_SZHBJK23YS*czE3NDk2Nzc3NzYkbzlkZzEkdDE3NDk2Nzc4MDQkajMyJGwwJGgw

Reglamento General del Programa Plan de Becas para Deportistas de Alto Rendimiento, Masters, Destacadas y Destacados del Municipio de Zapopan, Jalisco (27 de febrero de 2025).

<https://comudezapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2025/02/reglamento-becas-27-02-2025.pdf>

Reglamento General para Uso de las Instalaciones del Acuacentero del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco. Aprobado en Junta de Gobierno del OPD (25 de agosto de 2023).

https://comudezapopan.gob.mx/transparencia/art8/Reglamento-intalaciones-acuacentero.pdf?_gl=1*enmy1z*_ga*NDE1ODE5NDAwLjE3NDk2Njk0MTY.*_ga_SZHBJK23YS*czE3NDk2Nzc3NzYkbzlkZzEkdDE3NDk2Nzc4MjckajkkbDAkaDA

Reglamento de Adquisiciones del Consejo Municipal del Deporte en el Municipio de Zapopan, Jalisco. Última modificación Gaceta Municipal Vol. XXII No. 80 (9 de diciembre de 2016).

<https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/10-2020/Reglamento%20de%20Adquisiciones%20del%20Consejo%20Municipal%20del%20Deporte%20de%20Zapopan.pdf>

Reglamento de la Comisión Atlética de Box y Lucha Libre. Publicada en Gaceta Municipal Vol. XV No. 50 (26 de noviembre de 2008).

<https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/10-2020/Reglamento%20de%20la%20Comisi%C3%B3n%20Atl%C3%A9tica%20de%20Box%20y%20Lucha%20Libre.pdf>

Código de Ética y Reglas de Integridad para los Trabajadores del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco. Firmado por el Titular de Control Interno del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco (30 de marzo de 2022).

[**https://comudezapopan.gob.mx/transparencia/articulo8/comudezapopan-codigo-de-etica2022.pdf?_gl=1*i9vwkq*_ga*ODQ4NzgzODU5LjE3NDM1NDk5NTQ.*_ga_SZHBJK23YS*czE3NDk3NTg4NzUkbzMyJGcxJHQxNzQ5NzU5MzA4JGo1MSRsMCRoMA..**](https://comudezapopan.gob.mx/transparencia/articulo8/comudezapopan-codigo-de-etica2022.pdf?_gl=1*i9vwkq*_ga*ODQ4NzgzODU5LjE3NDM1NDk5NTQ.*_ga_SZHBJK23YS*czE3NDk3NTg4NzUkbzMyJGcxJHQxNzQ5NzU5MzA4JGo1MSRsMCRoMA..)

Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario. Sin fecha.

[**https://comudezapopan.gob.mx/transparencia/art8/XIII/comudezapopan-grupointerdisciplinario-regla.pdf**](https://comudezapopan.gob.mx/transparencia/art8/XIII/comudezapopan-grupointerdisciplinario-regla.pdf)





Sección 4. Filosofía Organizacional y Análisis FODA.



El Consejo Municipal del Deporte establece como elementos estratégicos de su filosofía organizacional que dan sentido al quehacer institucional, y determinan con claridad, las atribuciones, funciones y objetivos institucionales los siguientes:

4.1. Misión Institucional.

Estimular, promover y apoyar la práctica del deporte en espacios públicos deportivos con personal calificado e infraestructura de calidad, para coadyuvar a una mejor salud física y mental de las y los zapopanos.

4.2. Visión 2027.

Ser un organismo líder en la generación de proyectos creativos e innovadores de la promoción del deporte, que beneficien y activen a las y los zapopanos, por medio del fomento deportivo y la recreación para contribuir a la reconstrucción del tejido social.



4.3. Valores Institucionales del PMDG 2024 – 2027 y Específicos.

Los siguientes Valores Específicos identifican el quehacer institucional del Consejo Municipal del Deporte.

Valores Institucionales del PMDG 2024 - 2027	Valores Específicos 2024 – 2027 Consejo Municipal del Deporte
HONESTIDAD Desempeñar las actividades con integridad y respeto al estado de derecho en un clima de rectitud, responsabilidad y confianza.	
RESPETO Brindar un trato cordial, cercano, digno, equitativo e incluyente, donde se destaque el interés público.	
TRANSPARENCIA Rendir cuentas y proceder con veracidad e información clara, abierta y oportuna.	1. PROFESIONALISMO. 2. RESPONSABILIDAD. 3. JUSTICIA. 4. SOLIDARIDAD. 5. TRABAJO EN EQUIPO. 6. CALIDEZ HUMANA.
COMPROMISO Cumplir con las obligaciones trabajando a otro nivel, sirviendo a la sociedad con ética, colaboración, disciplina y mejora continua.	
INCLUSIÓN Reconocer la identidad y diversidad de todas las personas, para garantizar su integridad y el acceso a la igualdad de oportunidades.	
EXCELENCIA Brindar un servicio público eficiente, transparente y en mejora continua, con profesionalismo e innovación para el bienestar ciudadano.	

4.4. Análisis FODA.

El Consejo Municipal del Deporte, en un ejercicio de análisis interno, llevó a cabo el Análisis FODA, determinando lo siguiente:

<p>F</p> <p>+ (internas) Fortalezas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se cuenta con lineamientos normativos actualizados que regulan el uso de los espacios públicos deportivos administrados por el COMUDE. 2. Oportuna identificación del interés deportivo en la población acorde con la infraestructura deportiva. 3. Alta capacidad de respuesta a las solicitudes de la ciudadanía para la realización de eventos deportivos de integración social. 4. Amplia experiencia en el personal para organizar carreras atléticas rurales, urbanas y eventos deportivos masivos. 5. Se cuenta con esquemas financieros y normativos para otorgar estímulos a las y los Deportistas de Alto Rendimiento, Masters, Destacados. 	<p>O</p> <p>(+ externas) Oportunidades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Interés de los usuarios (padres de familia, deportistas, clubes deportivos, etc.) para participar en los programas y eventos que ofrece el Consejo. 2. Existencia de interés en instancias públicas y privadas por aportar recursos para la operación de los programas del Consejo. 3. Disponibilidad de empresas por aportar bienes y servicios para la operación y mantenimiento de los espacios públicos deportivos. 4. Coordinación con dependencias, organismos o instituciones de gobierno y no gubernamentales para el desarrollo de eventos deportivos. 5. La Secretaría de Salud difunde el proceso para certificar como entornos favorables a la salud los espacios públicos deportivos. 	
<p>D</p> <p>(- internas) Debilidades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Centralización de los sistemas de recaudación en Ciudad Deportiva. 2. Actitud reactiva del personal, en algunas áreas, con respecto a las necesidades operativas y administrativas del organismo. 3. Insuficiente sistematización de la información para mejorar los procesos administrativos. 	<p>A</p> <p>- (externas) Amenazas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No contar con el presupuesto suficiente para cubrir las necesidades del personal responsable de los espacios públicos deportivos. 2. Discontinuidad de programas y proyectos durante los cambios de administración. 3. Presencia de vandalismo e inseguridad en los espacios públicos deportivos. 4. Apropiación de los espacios públicos deportivos por grupos de interés que restrinja su correcta administración por el COMUDE. 5. Dependencia de otras instituciones públicas para la atención de necesidades especiales en los espacios públicos deportivos. 	
		

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.



Sección 5. Alineación del Plan Institucional al PMDG 2024 - 2027.



En este apartado se identifica la contribución del Plan Institucional al desarrollo municipal, enunciando su alineación con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 - 2027 y las políticas de desarrollo que en él se establecen.

Alineación del Plan Institucional del Consejo Municipal del Deporte al PMDG 2024 - 2027

Componentes	Plan Institucional 2024 - 2027	Misión	Estimular, promover y apoyar la práctica del deporte en espacios públicos deportivos con personal calificado e infraestructura de calidad, para coadyuvar a una mejor salud física y mental de las y los zapopanos.
		Visión 2027	Ser un organismo líder en la generación de proyectos creativos e innovadores de la promoción del deporte, que beneficien y activen a las y los zapopanos, por medio del fomento deportivo y la recreación para contribuir a la reconstrucción del tejido social.

Políticas de Desarrollo PMDG 2024 - 2027	ODS 2030	Acciones Estratégicas PMDG 2024 - 2027	Dirección
P1. INTEGRAL DE BIENESTAR.	1 FIN DE LA Pobreza 	11.10. BRINDAR A PERSONAS PROGRAMAS DE ACTIVACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y EJERCICIO CON UN SERVICIO INTEGRAL EN ZONAS PRIORITARIAS DEL MUNICIPIO.	DIRECCIÓN DE ACTIVACIONES Y EVENTOS DEPORTIVOS.
Objetivo Estratégico: 1. MEJORAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE ZAPOPANAS Y ZAPOPANOS CON PROGRAMAS, SERVICIOS, PROYECTOS Y ACCIONES QUE ATIENDAN EL BIENESTAR SOCIAL.	2 HAMBRE CERO 	11.11. BRINDAR A PERSONAS CARRERAS Y EVENTOS DEPORTIVOS INCLUSIVOS Y ACCESIBLES.	DIRECCIÓN DE ACTIVACIONES Y EVENTOS DEPORTIVOS.
	3 SALUD Y BIENESTAR 	11.12. BRINDAR A NIÑAS Y NIÑOS ACTIVACIONES LÚDICAS, RECREATIVAS Y GRATUITAS.	DIRECCIÓN DE ACTIVACIONES Y EVENTOS DEPORTIVOS.
	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SUSTENTABLES 	11.13. BRINDAR A NIÑAS Y NIÑOS TALLERES Y ACTIVIDADES RECREATIVAS CON LAS ESCUELAS DE INICIACIÓN PARA EL FOMENTO DE VALORES.	DIRECCIÓN OPERATIVA.

Políticas de Desarrollo PMDG 2024 - 2027	ODS 2030	Acciones Estratégicas PMDG 2024 - 2027	Dirección
P5. ESPACIOS PÚBLICOS AMIGABLES Y SEGUROS.	Objetivo Estratégico: 5. MEJORAR LA IMAGEN URBANA DEL MUNICIPIO CON LA RECUPERACIÓN, REHABILITACIÓN, INTEGRACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES, INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS PÚBLICOS.	<p>5.1.10. CERTIFICAR LAS UNIDADES DEPORTIVAS COMO ENTORNOS FAVORABLES A LA SALUD Y ESPACIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL COMO ESPACIOS SEGUROS.</p> <p></p> <p>5.1.11. REHABILITAR LAS UNIDADES DEPORTIVAS CON INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO DE CALIDAD.</p>	DIRECCIÓN DE UNIDADES Y CAMPOS DEPORTIVOS.

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 – 2027. Gobierno Municipal de Zapopan.



Sección 6. Matriz Institucional de Acciones Operativas.



El Consejo Municipal del Deporte y sus Unidades Administrativas adscritas determinan como contribución al desarrollo municipal de Zapopan, las siguientes Acciones Operativas:

6.1 Tema 1. Zapopanas y Zapopanos.

Matriz Institucional de Acciones Operativas						
Política de Desarrollo 1. Integral de Bienestar	Objetivo Estratégico Estrategia Específica	Metas Planeadas				
		Acciones Operativas	Línea Base Oct 21 - Sep 24	Oct 24 - Sep 25	Oct 25 - Sep 26	Oct 26 - Sep 27
16.07. CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO Y FOMENTO DEL DEPORTE EN SUS DISTINTAS DISCIPLINAS, ASÍ COMO LA REACTIVACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DEPORTIVOS PARA EL IMPULSO DE JÓVENES TALENTOS Y HACER LLEGAR A TODOS LOS SECTORES DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, EL BENEFICIO DE LOS PROGRAMAS QUE SE IMPLEMENTAN Y DESARROLLAN EN ESTE ORGANISMO.	16.07.01. DIRECCIÓN GENERAL	16.07.01.01. OTORGAR A DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO ECONÓMICOS PARA QUE PARTICIPEN EN COMPETENCIAS DEPORTIVAS.	1,200	500	500	300

		Matriz Institucional de Acciones Operativas						
Política de Desarrollo	Objetivo Estratégico	Acciones Operativas			Linea Base	Metas Planeadas		
1. Integral de Bienestar	Estrategia Específica	Dirección	Oct 21 - Sep 24	Oct 24 - Sep 25	Oct 25 - Sep 26	Oct 26 - Sep 27	Triangular	
Plan Institucional 2024 - 2027	Objetivo Institucional							
16.05. PLANEAR, CONTROLAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES VINCULADAS CON EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO, MEDIANTE LA INDUCIÓN A LA ASOCIACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS RECREATIVOS, COORDINANDO Y EJECUTANDO LAS POLÍTICAS QUE EN MATERIA DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE SALUD, SEAN NECESARIA PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO.	16.05.01.01. BRINDAR A ADULTOS MAYORES ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA.	56,959 Unidad de Medida ADULTOS MAYORES	19,200 Unidad de Medida ADULTOS MAYORES	20,352 Unidad de Medida ADULTOS MAYORES	20,352 Unidad de Medida ADULTOS MAYORES	59,904 Unidad de Medida ADULTOS MAYORES		
			16.05.01.02. BRINDAR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD ACTIVIDADES ADAPTADAS PARA EL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA.	10,849 Unidad de Medida PERSONAS CON CAPACIDAD	3,600 Unidad de Medida PERSONAS CON CAPACIDAD	3,816 Unidad de Medida PERSONAS CON CAPACIDAD	3,816 Unidad de Medida PERSONAS CON CAPACIDAD	11,232 Unidad de Medida PERSONAS CON CAPACIDAD
			16.05.01.03. OFRECER A PERSONAS CLASES DEPORTIVAS EN LAS ESCUELAS DE INICACIÓN PARA LA PRÁCTICA DE DIFERENTES DISCIPLINAS.	88,476 Unidad de Medida PERSONAS	43,800 Unidad de Medida PERSONAS	46,428 Unidad de Medida PERSONAS	46,428 Unidad de Medida PERSONAS	136,656 Unidad de Medida PERSONAS
			16.05.01.04. OFRECER A PERSONAS ACTIVACIONES FÍSICAS EN ESPACIOS COMUNITARIOS QUE NO DEPENDEN DEL COMUDE PARA EL FOMENTO DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA.	37,597 Unidad de Medida PERSONAS	48,000 Unidad de Medida PERSONAS	50,880 Unidad de Medida PERSONAS	50,880 Unidad de Medida PERSONAS	149,760 Unidad de Medida PERSONAS
			16.05.01.05. OFERTAR A PERSONAS QUE PERTENEZCAN A LIGAS O ESCUELAS POR CONVENIO EL USO DE ESPACIOS PÚBLICOS DEPORTIVOS DIGNOS PARA UNA PRÁCTICA DEPORTIVA SEGURA Y ADECUADA.	540,546 Unidad de Medida PERSONAS	194,400 Unidad de Medida PERSONAS	206,064 Unidad de Medida PERSONAS	206,064 Unidad de Medida PERSONAS	606,528 Unidad de Medida PERSONAS

Referencias.

En este apartado se presentan los documentos bibliográficos referidos y consultados en la elaboración del Plan Institucional.

No.	Referencias
1	Gobierno Municipal de Zapopan. 1998. Decreto que crea el Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, Periódico Oficial del Estado del Estado de Jalisco. Tomo CCCXXVIII Guadalajara, Jalisco, martes 3 de marzo de 1998, Secc. II No. 20. Decreto 1791.
2	Gobierno Municipal de Zapopan. 2025. Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco. Última modificación Gaceta Municipal Vol. XXXII No. 145 (9 de abril de 2025).
3	Gobierno Municipal de Zapopan. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco. 2008. Reglamento de la Comisión Atlética de Box y Lucha Libre. Publicada en Gaceta Municipal Vol. XV No. 50 (26 de noviembre de 2008).
4	Gobierno Municipal de Zapopan. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco. 2016. Reglamento de Adquisiciones del Consejo Municipal del Deporte en el Municipio de Zapopan, Jalisco. Última modificación Gaceta Municipal Vol. XXII No. 80 (9 de diciembre de 2016).
5	Gobierno Municipal de Zapopan. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco. 2020. Reglamento Interno del OPD Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.
6	Gobierno Municipal de Zapopan. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco. 2021. Manual de Organización de la Dirección General.
7	Gobierno Municipal de Zapopan. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco. 2021. Manual de Organización de la Dirección Operativa.
8	Gobierno Municipal de Zapopan. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco. 2022. Código de Ética y Reglas de Integridad para los Trabajadores del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.
9	Gobierno Municipal de Zapopan. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco. 2023. Reglamento General para Uso de las Instalaciones del Acuacentro.
10	Gobierno Municipal de Zapopan. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco. 2024. Fichas Tercer Informe de Gobierno.
11	Gobierno Municipal de Zapopan. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco. 2025. Unidades Deportivas.
12	Gobierno Municipal de Zapopan. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco. 2025. Reglamento General del Programa Plan de Becas para Deportistas de Alto Rendimiento, Masters, Destacadas y Destacados del Municipio de Zapopan, Jalisco.
13	Gobierno Municipal de Zapopan. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco. Sin fecha. Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario.
14	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2025. México en Cifras. Jalisco. Centros y unidades deportivas registradas en el Consejo Estatal para el Fomento Deportivo por municipio.
15	Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 – 2027. Gobierno Municipal de Zapopan.



Planes Institucionales
Gobierno Municipal 2024 - 2027



siplan.zapopan.gob.mx

Presidente Municipal Juan José Frangie Saade (Rúbrica)

Haidee Viviana Aceves Pérez

Rosa Icela Díaz Gurrola

Karla Azucena Diaz López

Cuauhtémoc Gámez Ponce

Norma Lizzet González González

Daniel Guzmán Núñez

Nancy Naraly González Ramírez

Miguel Angel Ixtláhuac Baumbach

Ana Cecilia Santos Martínez

Gabriel Alberto Lara Castro

Mauro Lomelí Aguirre

Gabriela Alejandra Magaña Enríquez

María Inés Mesta Orendain

María Elena Ortiz Sánchez

Carlos Armando Peralta Jáuregui

Gerardo Rodríguez Jiménez

Oscar Eduardo Santos Rizo

Martha Angélica Zamudio Macías

Secretario del Ayuntamiento Graciela de Obaldía Escalante

HOJA SIN TEXTO

HOJA SIN TEXTO



Gaceta Municipal Ayuntamiento de Zapopan, medio oficial de publicación del Municipio de Zapopan, Jalisco. Av. Prolongación Laureles 300. Col. Tepeyac, C.P. 45150. Responsables de la publicación, Lic. Juan José Frangie Saade, Presidente Municipal, Mtra. Graciela de Obaldía Escalante, Secretario del Ayuntamiento. Responsable de la edición (formato), elaboración y distribución C. Sofía Camarena Niehus, Directora del Archivo General del Municipio. Dr. Luis Farah No. 1080, Col. Los Paraíso. Tel. 38 18 22 00, Ext. 1640.